



Auditoría General de la Nación

ACTA Nº 8

(Sesión Ordinaria del 18-06-20)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veinte siendo las 11:09 horas, se reúne por videoconferencia -en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 297/20, prorrogado por Decretos Nº 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20 y 520/20 y Disposiciones Nº 92, 93, 134, 135, 137, 145, 150, 163, 166, 169, 185, 186, 190 y 191/20-AGN- el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, integrado por los Dres. Alejandro M. Nieva, Francisco Javier Fernández, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada y María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Además, participan de la reunión el Secretario Legal e Institucional, Dr. Germán M. Moldes y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión por videoconferencia.....	4
Inicio de la reunión	5
Próxima sesión del Colegio de Auditores Generales	5
Pedidos de tratamiento sobre tablas	5
Punto 1º.- Actas.....	5
1.1. Acta Nº 7/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2020	5
Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental	6
Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental	6
3.1 Act. Nº 638/2018-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - FIDEICOMISO DEL FONDO DE REFINANCIACIÓN HIPOTECARIA al 31/12/2017.	6
3.2 Act. Nº 457/2019-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre la Situación Económica y Financiera de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. y AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS S.A. correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2018.....	7
3.3 Act. Nº 368/2019-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre la Situación Económica y	



Auditoría General de la Nación

Financiera de INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. correspondiente a los Ejercicios 2016, 2017 y 2018.	8
3.4 Act. N° 456/2019-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre la Situación Económica y Financiera de TELAM S.E. correspondiente a los Ejercicios 2016, 2017 y 2018.	9
3.5 Act. N° 586/2019-AGN: Ref. Certificación del Estado de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC a través de la Red Federal de Fibra Óptica -3er. cuatrimestre 2019 de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A (ARSAT), producida por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero.	9
Punto 4º.- Comisión Administradora	10
Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales	10
Punto 6º.- Asuntos Varios AGN	10
6.1 Memorando N° 44/2020 de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, referido al Estado de Situación de los Proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia al 30/04/2020.	11
6.2 Ratificación de la Disposición N° 190/2020 dictada ad referendum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad “Coronavirus” COVID-19).	11
6.3 Memorando N° 109/2020 de la Gerencia de Control de la Deuda Pública referido a la comunicación de las dispensas otorgadas por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), para la presentación de Estados Financieros Auditados correspondientes a diversos Proyectos.	11
6.4 Memorando N° 113/2020 de la Gerencia de Control de la Deuda Pública referido al Estado de Situación y Avance de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 31/05/2020.	12
Punto 7º.- Convenios	12
7.1 Act. N° 223/2020-AGN: Convenio celebrado entre el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. (BICE) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2020.....	12
7.2 Act. N° 31/2020-AGN: Convenio suscripto el 28/05/2020 entre AGUAS Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables trimestrales al 31/03/2020, 30/06/2020 y 30/09/2020 y la auditoria de los Estados Contables anuales al 31/12/2020.	13
Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales	13
Punto 9º.- Comunicaciones Varias	13
Punto 10º.- Eventos Internacionales	14
Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora	14



Auditoría General de la Nación

Punto 12°.- Proyecto de Resolución para la Readecuación de la Planificación Anual 2020 de la Casa, en los términos del documento “Auditoría General de la Nación: El desafío del control público en el marco de la pandemia COVID-19”.....	15
Punto 13°.- Proyecto de disposición por el que se da de baja del cargo de subgerente de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos al doctor Julio Baldomar y se lo designa como Prosecretario Institucional, y proyecto de disposición por el que se designa en el cargo de subgerente de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos al licenciado Alejandro Einstoss Tinto.	24



Auditoría General de la Nación

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión por videoconferencia

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se inicia la sesión a las 11.09. Se ha convocado a reunión ordinaria del Colegio de Auditores Generales para ser realizada por videoconferencia una vez más en razón de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por las autoridades nacionales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Como sabemos, para su desarrollo se han tomado los recaudos necesarios de resguardo de la legalidad de la convocatoria, la accesibilidad con voz y voto de la auditora y auditores, y la posibilidad del acceso público al contenido audiovisual de la reunión. Estamos utilizando una plataforma digital administrada por el Departamento de Sistemas de la Casa, que permite la interacción de todos los participantes, la grabación, la publicación de la sesión y la incorporación de los diversos invitados. También se resguarda la integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales, las que quedan transcritas en la versión taquigráfica que elaboran los taquígrafos que participan de esta reunión.

Por ello, solicito a los señores auditores y a la auditora que me acompañen aprobando que la sesión del día de la fecha se realice de manera remota. ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el auditor Fernández.

Auditor General Fernández.- Perdón, presidente, sobre los invitados que usted dijo, que me parece perfecto. Quiero tener una copia de los invitados y de los que nos están viendo, porque todo invitado tiene que quedar por escrito, para ver quiénes son. Entonces, ya que usted mencionó "invitados especiales", quiero tener la nómina de quiénes son.

Sr. Presidente (Rodríguez).- No hay invitados especiales, y la nómina la tienen la Gerencia y la Jefatura de Departamento, que son los que hicieron las convocatorias, recibieron los correos electrónicos y aceptaron su presencia en esta reunión. Son todos funcionarios de la Casa.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Fernández.- Igualmente la pido, para que me la manden.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Cómo no.

Inicio de la reunión

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se abre entonces la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día de hoy, 18 de junio de 2020, con la participación de la auditora general licenciada María Graciela de la Rosa, y de los señores auditores generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón y doctor Gabriel Mihura Estrada, quienes acompañan al Presidente, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Germán Manuel Moldes, y de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti.

Próxima sesión del Colegio de Auditores Generales

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde en primer término informar que la próxima sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales está prevista para el martes 30 de junio de este año.

-Se toma conocimiento.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Rodríguez). - En segundo lugar, corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos, que ya han sido circularizados por Secretaría, a los que se agregan dos proyectos de disposición de baja y designación de dos funcionarios de la estructura, que ya han sido remitidos y serán anunciados posteriormente por Secretaría.

¿Se aprueba la incorporación de los puntos sobre tablas?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 1º.- Actas

1.1. Acta Nº 7/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2020

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto 1: Actas.



Auditoría General de la Nación

Corresponde aprobar el acta de la sesión anterior, Acta N° 7/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2020.

¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

Sr. Presidente (Rodríguez).- Punto 2: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. N° 638/2018-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - FIDEICOMISO DEL FONDO DE REFINANCIACIÓN HIPOTECARIA al 31/12/2017.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto 3.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3: Control Externo Financiero Gubernamental.

El punto 3.1 es la Actuación N° 638/2018-AGN, que contiene el Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referidos a los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - FIDEICOMISO DEL FONDO DE REFINANCIACIÓN HIPOTECARIA al 31/12/2017. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota N° 31/2020 para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente, señores auditores: se trata de los estados contables 2017 del fideicomiso del Fondo de Refinanciación Hipotecaria,



Auditoría General de la Nación

creado por ley 25.798, en el marco del sistema de refinanciación hipotecaria en el 2003, y cuyo contrato, firmado en enero de 2004, tiene una vigencia de treinta años.

El dictamen vertido es favorable sin salvedades, por lo cual solicito la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Solicito mi excusación, atento al período auditado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba, con la excusación del doctor Forlón para intervenir en el tratamiento del punto.

3.2 Act. N° 457/2019-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre la Situación Económica y Financiera de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. y AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS S.A. correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2018.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.2 encontramos la Actuación N° 457/2019-AGN, que contiene el Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre la Situación Económica y Financiera de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. y AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS S.A. correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2018. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero/Nota N° 90/2020 para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón. - Señor Presidente: la actuación refiere a un Examen Especial sobre la situación económica y financiera al 31/12/2018.

Aerolíneas Argentinas S.A. presenta una débil situación financiera, con capital de trabajo negativo, que empeora en los ejercicios analizados, insolvencia patrimonial y un continuo crecimiento de las pérdidas de sus ejercicios económicos.

Austral Líneas Aéreas S.A. también presenta una muy débil situación financiera que empeora en los años analizados, una insolvencia patrimonial preexistente desde el ejercicio 2017, que se agrava al 31/12/18.



Auditoría General de la Nación

El Estado Nacional, en calidad de accionista mayoritario, realizó aportes para gastos corrientes durante el ejercicio, que se registran como aportes en el Patrimonio Neto, en continuidad con las asistencias realizadas en ejercicios anteriores, sin perjuicio de no haber revertido con estos aportes el signo negativo de sus patrimonios. Por lo cual, surge que las sociedades requieren de los aportes periódicos del accionista mayoritario para la continuidad de sus operaciones.

Fue tratado por la Comisión de Supervisión y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.3 Act. N° 368/2019-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre la Situación Económica y Financiera de INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. correspondiente a los Ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.3 encontramos la Actuación N° 368/2019-AGN, que contiene el Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre la Situación Económica y Financiera de INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. correspondiente a los Ejercicios 2016, 2017 y 2018. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: como bien se dijo, es un examen especial, no una auditoría, para cuya realización se analizó el Estado de Situación Patrimonial del ejercicio 2018 en moneda homogénea con las cifras comparativas del 2017. Basado en el análisis de los indicadores y teniendo en cuenta el impacto en ellos de las transferencias recibidas del Estado Nacional para financiar gastos corrientes y gastos de capital, se destaca la fuerte dependencia de éstas para garantizar la continuidad de las operaciones, el cumplimiento de las obras en ejecución y el mantenimiento del Patrimonio Neto positivo.

Fue tratado por la Comisión de Supervisión y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

3.4 Act. Nº 456/2019-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre la Situación Económica y Financiera de TELAM S.E. correspondiente a los Ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.4 encontramos la Actuación Nº 456/2019-AGN, que contiene el Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre la Situación Económica y Financiera de TELAM S.E. correspondiente a los Ejercicios 2016, 2017 y 2018. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables –o sea, la información contable y demás evidencias consideradas-, a través de los índices practicados, demuestra una situación financiera y patrimonial adecuada. En tanto que la situación económica reflejada también resultaría adecuada, pero si se considera la observación relativa a las transferencias, la rentabilidad se torna negativa.

El análisis de sustentabilidad de la empresa deja en segundo lugar cualquier otro análisis. Las transferencias del Tesoro Nacional demuestran ser indispensables para el sostenimiento de la empresa, señalándose que los fondos aportados por el Tesoro se destinaron al sostenimiento de la dotación y de la estructura, y no a la generación de nuevos recursos, que en el caso de no considerarse dichas transferencias, el resultado se torna significativamente negativo.

Asimismo, dicho aporte de fondos coexiste con la inversión en plazos fijos durante el ejercicio 2018, por un capital de 155 millones de pesos.

Fue tratado por la Comisión de Supervisión y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.5 Act. Nº 586/2019-AGN: Ref. Certificación del Estado de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC a través de la Red Federal de Fibra Óptica -3er. cuatrimestre 2019 de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A (ARSAT), producida por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.5 encontramos la Actuación N° 586/2019-AGN, que contiene la Certificación del Estado de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC a través de la Red Federal de Fibra Óptica -tercer cuatrimestre 2019- de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A (ARSAT), producida por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: se trata de la certificación que hacemos habitualmente, donde se ve el detalle de pagos a proveedores y pagos de retenciones. Se compulsó y comprobó la concordancia de cada uno de los saldos y movimientos vinculados con el detalle de los puntos mencionados.

Esta certificación se emite para su presentación ante el Ente Nacional de Comunicaciones, ENACOM.

Fue tratado por la Comisión y se eleva para su conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 4º.- Comisión Administradora

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN



Auditoría General de la Nación

6.1 Memorando N° 44/2020 de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, referido al Estado de Situación de los Proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia al 30/04/2020.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 6: Asuntos Varios AGN.

El punto 6.1 es el Memorando N° 44/2020 de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, referido al Estado de Situación de los Proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia al 30/04/2020. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Señor Presidente: es para la toma de conocimiento del estado de situación al 30 de abril.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

6.2 Ratificación de la Disposición N° 190/2020 dictada ad referendum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad "Coronavirus" COVID-19).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 6.2 es el proyecto de Ratificación de la Disposición N° 190/2020, dictada ad referendum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente, enfermedad Coronavirus COVID-19, para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueba?

Auditor General Fernández.- Ratificamos.

-Se aprueba por unanimidad.

6.3 Memorando N° 109/2020 de la Gerencia de Control de la Deuda Pública referido a la comunicación de las dispensas otorgadas por el Fondo Internacional



Auditoría General de la Nación

de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), para la presentación de Estados Financieros Auditados correspondientes a diversos Proyectos.

6.4 Memorando N° 113/2020 de la Gerencia de Control de la Deuda Pública referido al Estado de Situación y Avance de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 31/05/2020.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 6.3 encontramos el Memorando N° 109/2020 de la Gerencia de Control de la Deuda Pública referido a la comunicación de las dispensas otorgadas por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), para la presentación de Estados Financieros Auditados correspondientes a diversos Proyectos. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para su conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: tanto el punto 6.3 como el 6.4 son para toma de conocimiento. Pido que se apruebe la toma de conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento de los dos puntos.

-Se toma conocimiento.

Punto 7º.- Convenios

7.1 Act. N° 223/2020-AGN: Convenio celebrado entre el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. (BICE) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2020

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 7, Convenios.

El punto 7.1 contiene la Actuación N° 223/2020-AGN: Convenio celebrado entre el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. (BICE) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2020. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Es para tomar conocimiento.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

7.2 Act. N° 31/2020-AGN: Convenio suscripto el 28/05/2020 entre AGUAS Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables trimestrales al 31/03/2020, 30/06/2020 y 30/09/2020 y la auditoria de los Estados Contables anuales al 31/12/2020.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 7.2 encontramos la Actuación N° 31/2020-AGN, que contiene un convenio suscripto el 28/05/2020 entre AGUAS Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables trimestrales al 31/03/2020, 30/06/2020 y 30/09/2020 y la auditoria de los Estados Contables anuales al 31/12/2020. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: es para tomar conocimiento del convenio.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 8º: Comunicaciones oficiales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 9º.- Comunicaciones Varias

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 9º: Comunicaciones varias.

-No se registran temas incorporados en este Punto.



Auditoría General de la Nación

Punto 10º.- Eventos Internacionales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 10º: Eventos internacionales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 11, puntos sobre tablas de la Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Los puntos 11.1 a 11.6 son temas incorporados sobre tablas, provenientes de la Comisión Administradora, que los auditores y la auditora han tenido oportunidad de considerar, por lo que se propone su aprobación, y toma de conocimiento en el caso del punto 11.5.

¿Se aprueban?

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

11.1 Nota N° 666/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se da por prorrogada a partir del 01/06/2020, a la Dra. Lucia Inés AUAT la licencia sin goce de haberes, de conformidad a las previsiones del artículo 31° de la Resolución N° 137/2011-AGN.

11.2 Nota N° 675/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se da por concedida a partir del 05/06/2020, a la Sra. Graciela G. RODRÍGUEZ licencia sin goce de haberes de conformidad a las previsiones del artículo 31° de la Resolución N° 137/2011-AGN.

11.3 Nota N° 676/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el que se aprueba la baja del agente Miguel Ángel ZURETTI, por el otorgamiento del beneficio previsional correspondiente.

11.4 Dictamen N° 5/2020-SLEl: Ref. Proyecto de Disposición por medio del cual se ordena la instrucción de una investigación preliminar a fin de reunir los elementos de prueba tendientes a comprobar si los hechos informados pueden dar lugar a la instrucción de un sumario administrativo, en virtud de lo prescripto por el artículo 27 de la Disposición N° 202/2014-AGN, designándose como Instructor al letrado de planta permanente Dr. Juan Manuel Uncal Apraiz.



Auditoría General de la Nación

11.6 Proyecto de Disposición por medio del cual se aprueba la incorporación en el Anexo I de la Disposición N° 162/2020-AGN de la agente María Agustina CARERI.

-Se toma conocimiento del siguiente punto:

11.5 Act. N° 246/2011-AGN: Memorando N° 5508/2020 del Departamento Legal, relacionado con el Estado de trámite de procesos judiciales al 29/05/2020 correspondiente a las causas en las cuales la Auditoría General de la Nación es parte.

Punto 12°.- Proyecto de Resolución para la Readequación de la Planificación Anual 2020 de la Casa, en los términos del documento “Auditoría General de la Nación: El desafío del control público en el marco de la pandemia COVID-19”.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 12 encontramos el Memorando N° 15/2020-AG4, que contiene un Proyecto de Resolución para la Readequación de la Planificación Anual 2020 de la Casa, en los términos del documento “Auditoría General de la Nación: El desafío del control público en el marco de la pandemia COVID-19”, presentado oportunamente por Memorando 13/20-AG4. Presentado por el Auditor General doctor Alejandro Nieva para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente, señores auditores, señora auditora: hemos traído a consideración del Colegio el proyecto de disposición que de alguna manera instrumenta nuestra propuesta, la que hemos trabajado con el licenciado Rodríguez, Presidente de la Casa, y conversado con ustedes.

Creo que todos estamos al tanto de que hace un par de meses, cuando surgió esta situación de emergencia que vive el país, tuvimos todos la inquietud de ver de qué manera la Auditoría General de la Nación acompañaba este momento de emergencia con su trabajo de control, obviamente.

Hace también aproximadamente un mes hemos formalizado la propuesta, por delegación del Colegio, en una reunión del Colegio en Comisión, y hemos quedado con el doctor Forlón en una serie de conversaciones para trabajar la posibilidad de acordar



Auditoría General de la Nación

la forma en que íbamos a instrumentar la readecuación del programa de acción para que podamos, en la ejecución de nuestra tarea, verificar, controlar y acomodarnos a la situación que vive el país.

En este marco, debo destacar que hemos tenido un diálogo sincero con el doctor Forlón, que creo que expresaba de alguna manera lo que los auditores que integran su bloque están pensando en el tema. Sé que en algunos puntos estamos cerca de acordar temas, y en otros hay algunas discrepancias. Nosotros aclaramos desde el principio que esta propuesta no significa de ninguna manera dejar de auditar, dejar de lado nuestro plan en lo que respecta a la gestión del gobierno nacional que terminó su mandato el año pasado; sí significa comprender la situación que estamos viviendo, no haciendo auditorías concomitantes.

Ya estamos en el séptimo mes de la nueva gestión, con decisiones realmente muy importantes tomadas desde el gobierno nacional en orden a la pandemia, y de acuerdo a nuestra normativa interna, se puede incorporar el período auditado hasta un mes antes del inicio de cualquier auditoría. Entonces podemos de alguna manera incorporar a nuestras tareas de control lo que se está haciendo en este momento.

Para ello, debo señalar, sólo a título de recordación, que en este contexto de pandemia nosotros estamos con un gobierno asumido el 10 de diciembre que no tiene un presupuesto sancionado por el Congreso, y que lo que se ha hecho es reconducir el presupuesto aprobado para el año anterior. Que hay delegaciones, a partir de la pandemia, a través de una serie de decretos de necesidad y urgencia, y entre otras, una delegación de facultades que le permite al Jefe de Gabinete la reasignación y modificación de partidas.

Está en el ámbito de nuestra competencia verificar, analizar e informar al Congreso, que es donde se va a tratar el proyecto de presupuesto –seguramente a fines de este año– para el año 2021. La información de ejecución presupuestaria es un elemento vital para el Congreso, para los legisladores, a efectos de hacer un análisis de cuáles han sido las necesidades cubiertas por el Poder Ejecutivo.

Por eso, y en base a lo que está sucediendo y a lo que nos llega desde el mundo, todos sabemos que esta pandemia ha afectado notablemente el funcionamiento inclusive de las instituciones. En nuestro país el Congreso no está funcionando a pleno, lo sabemos, hay diferencias sobre el modo de sesionar. No es lo mismo Senadores que Diputados. Sabemos que no es lo mismo el debate presencial que el debate por Zoom. Nosotros podemos hacerlo porque somos un órgano de pocos miembros. Es muy difícil, nos parece, que haya una deliberación adecuada donde hay 257 legisladores, por ejemplo, en la Cámara de Diputados. Y también inclusive en el Senado.



Auditoría General de la Nación

INTOSAI ha enviado a todos sus órganos -entre los que estamos nosotros- las normas 5.500, que son normas de fiscalización previstas para situaciones de desastre, que se han aplicado en otros países en situaciones parecidas a la que vive hoy la Argentina. Las mismas entidades fiscalizadores del Mercosur, UNASUR, los países vecinos, han readecuado sus planes a la situación de emergencia.

En conversaciones que he tenido con algunos de los auditores de esta Casa, inclusive de la bancada justicialista de esta Auditoría, han compartido estas preocupaciones sobre noticias que surgieron los primeros tiempos de las medidas, decisiones y compras en el marco de la pandemia.

Por todas estas razones, nosotros nos hemos atrevido a generar una propuesta, que me parece que puede ser compartida por todos ustedes.

En el primero de los aspectos de nuestra propuesta, lo que nosotros hacemos, a través de las tareas que ya está haciendo la Gerencia de Cuenta de Inversión –que como todos sabemos realiza el informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre y tiene que trabajar también sobre el primer semestre y así sucesivamente– es elaborar una propuesta, que inclusive el doctor Forlón ha consultado con la Gerencia –y nosotros también, por supuesto– sobre la viabilidad de que pueda realizarse, y la respuesta es sí: podemos generar informes mensuales sobre la ejecución presupuestaria, informes mensuales sobre las modificaciones presupuestarias que se han generado en el mes de que se trate, sobre las transferencias discrecionales y no discrecionales que se han realizado.

Sabemos que esta situación de crisis ha afectado notablemente la recaudación tributaria, que ha disminuido la coparticipación en términos pocas veces visto, lo mismo la recaudación de los Estados provinciales, y entonces el Estado ha tenido y tiene la necesidad de acudir en defensa, en resguardo, de la situación de las provincias, en particular de la provincia de Buenos Aires, que ha recibido cuantiosos recursos para poder afrontar sus obligaciones. Y obviamente el cumplimiento o el acometido que tiene con la situación de pandemia.

Además de eso, lo que hemos propuesto es algo perfectamente factible, se puede hacer. Prestamos el servicio de asesoramiento que corresponde de acuerdo con la Constitución al Congreso Nacional, algo que además le va a servir al propio Poder Ejecutivo. Y hemos planteado dos cuestiones adicionales: para el resto de las gerencias, contemplar los informes o los proyectos que están abiertos, pero que tienen escaso margen de ejecución. Hay algunos que están al 50 por ciento; en varios casos estaban al 15 por ciento. Hay un informe, por ejemplo, abierto en el área de No Financiero, sobre la Secretaría de Salud de la Nación, que está en un 15 por ciento, y



Auditoría General de la Nación

nosotros tendríamos perfectamente la facultad de ampliar el plazo de control hasta un mes antes de la disposición que nosotros tomemos, e incorporando, por ejemplo, compras y contrataciones. Así hemos detallado una serie de proyectos que están en el plan; es decir que no necesariamente nosotros estamos cambiando el plan, sino readecuando sus objetos y objetivos. En esta propuesta están detallados perfectamente cuáles son esos proyectos.

Y hay proyectos que todavía no han sido iniciados. Hay proyectos que tienen fecha de iniciación en agosto, octubre, etcétera. Por ejemplo, uno -que solo sirve como ejemplo- es el de PAMI. Tenemos un proyecto para abrir, de PAMI, sobre geriátricos. Sabemos que uno de los problemas básicos de la pandemia ha sido -y es- el de las inspecciones dentro de los geriátricos, qué políticas, cómo se ha actuado respecto de esas instituciones, sus habilitaciones, etcétera. Podemos nosotros tener informes muy útiles para la sociedad en este momento, si hacemos esas readecuaciones de las que estamos hablando.

Solamente planteamos dos nuevas auditorías para incorporar.

Quiero señalar, por último, que esto no es algo extraordinario para la AGN. Con el doctor Fernández, con quien compartimos nuestra presencia en la Auditoría desde hace varios años -yo más de once, y él muchos más-, en otros tiempos, con la Presidencia del doctor Despouy y una mayoría -porque siempre fueron cuatro- de auditores justicialistas, pudimos tomar decisiones de urgencia respecto del plan de acción, como por ejemplo fue Sueños Compartidos, donde había un reclamo urgente de la sociedad y de la propia Justicia, donde ya había causas en virtud de las irregularidades en el manejo de ese programa, para incorporarlo a nuestro plan de acción.

Por estas razones -no quiero abundar más porque ustedes las tienen-, me gustaría que lo consideremos, y si hay otras propuestas, por supuesto que estamos avenidos a considerarlas en orden a cumplir mejor nuestra tarea.

Por último, para no olvidarme, quiero señalar una cosa. En nuestro plan tenemos un problema con las auditorías informáticas. El doctor Fernández también lo va a saber, porque está muy cerca de todos estos temas. Las auditorías informáticas no se pueden hacer a distancia. Tienen que hacerse de manera presencial; es decir, nuestros equipos tienen que ir a donde está el sistema informático para chequear y cotejar ahí los problemas que tienen, para hacer esa auditoría. Toda esa tarea -ya lo vamos a saber cuando tengamos los informes- va a estar suspendida y limitada mientras no podamos salir de esta situación de restricciones a nuestros movimientos y demás.



Auditoría General de la Nación

Por otra parte, con el tema del acceso al GDE, que nosotros sabemos que es una materia pendiente desde hace mucho tiempo, nos están dando el acceso en algunas auditorías financieras, pero no es así en las auditorías de gestión, que nosotros tenemos, y muchas, en proceso de ejecución.

Yo considero que deberíamos insistir de manera institucional, como decisión del Colegio de Auditores, frente a la más alta autoridad del Poder Ejecutivo, para que se instrumente un usuario-auditor o que se arbitren los medios para poder acceder a la información en forma remota, para que podamos desempeñar nuestra tarea. De lo contrario, se va a ver muy limitada nuestra posibilidad, hasta tanto no salgamos de esta situación.

Eso era todo lo que quería plantear, señor Presidente; no sé qué opinarán mis colegas auditores.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: como bien dice el auditor Nieva, es un tema que se ha pasado, lo estábamos evaluando; creo que enriquecen estos debates y estas discusiones, en los cuales creo que siempre va a haber más coincidencias que disidencias.

Con el bloque lo hemos charlado y estamos claramente con la voluntad de auditar todos los períodos, los anteriores y este. Nos encontramos con una propuesta amplia y profunda, con lo cual, nos va a llevar tiempo y por lo cual vamos a pedir que posterguemos este tratamiento de hoy para la próxima reunión, porque estamos haciendo una contrapropuesta, una propuesta que acerque los entendimientos de ambas voluntades. Por un lado, no queremos que haya confusión y que se entienda que estamos auditando concomitantemente. Ya tenemos hoy la normativa interna que nos lo permite. O sea que no es que estamos dilatando la auditoría. Como bien dice el auditor Nieva, una auditoría que se inicia en el período de ahora, por normativa interna el plazo se extiende hasta un mes antes, en el caso de gestión, así que va a estar encuadrada en la auditoría toda la gestión hasta el presente, hasta el momento de la apertura.

En algunas auditorías significa un cambio radical del objeto, con lo cual estamos evaluando, porque como bien dijimos, pretendemos auditar también lo que ha venido, la situación con la que se ha encontrado este gobierno que asumió el 10 de diciembre. Hacer una readecuación de objeto total significaría dejar de auditar algo que era una pretensión, ya sea un interés de auditoría, algo que arrojó la matriz de riesgo al momento de analizar, o por interés de algún auditor o un pedido de la Comisión Bicameral, algo que ya está aprobado por la Comisión Parlamentaria Mixta, por el



Auditoría General de la Nación

Congreso, y entonces tenemos que ver cómo compatibilizamos ambas voluntades: la de auditar el período nuevo, actual, con un objeto nuevo, y lo que oportunamente se determinó como un interés de auditoría que era un objeto.

Hay otro problema: al agregarle nuevos objetos –es decir, no lo cambiemos; agreguémosle-, sabemos lo que significa la dilación del plazo de auditoría. Con lo cual, en este momento, en que nos encontramos con cierta dificultad... Hago un paréntesis para decir que comparto que debemos hacer un pedido de acceso al GDE, pero la situación en la que nos encontramos ahora –y en forma previa, cuando ya estaba el GDE en la gestión anterior– de cierta dificultad con el acceso, ya de por sí nos está significando una extensión de los plazos.

Tampoco queremos hacer una auditoría y decir que vamos a auditar algo ya para hacer una auditoría de tres años y que, cuando la hagamos, ya sea un hecho forense más que una auditoría.

Esto significa la necesidad de un análisis pormenorizado de los puntos propuestos por el doctor Nieva. Hablando con los auditores, hay una voluntad de acercar posiciones, así que trataremos de que en la próxima reunión –y previo a ella, tener una charla con los auditores para acercar posiciones– logremos readecuar o buscar un programa que nos deje a todos conformes.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Forlón.

Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente, señores auditores: quería hacer una breve reflexión sobre las palabras del auditor Alejandro Nieva, primero en cuanto al tema del Congreso.

Yo creo que el Congreso de la Nación está funcionando. Nosotros, por mandato constitucional, somos un organismo técnico que dependemos del Congreso de la Nación, y creo que el Congreso, con las enormes dificultades, como también tenemos nosotros, como organismo –que estamos tratando de hacerlo bien y de salir de esta situación tan difícil que es la pandemia por COVID-19-, sí está funcionando. Tanto es así que siempre hablamos de la cantidad de DNU emitidos por el Poder Ejecutivo nacional en el marco de la pandemia. También estos DNU fueron analizados y aprobados por la Comisión Bicameral que tiene que ver con los DNU, y además fueron aprobados por el Senado de la Nación.

No ocurrió lo mismo con los DNU en el gobierno anterior, que fueron muchísimos y que se dictaron no en el marco de una pandemia sino en el marco de una situación



Auditoría General de la Nación

normal de funcionamiento del Congreso de la Nación. Y si bien varios de esos DNU del gobierno anterior fueron dictaminados negativamente por la Comisión Bicameral, sin embargo, nunca pasaron por el Senado ni por la Cámara de Diputados para que se puedan verificar. Y muchos de esos DNU se referían a la creación e incluso la imposición de déficit financiero y de endeudamiento.

Entonces, yo creo que sí está funcionando el Congreso, con las limitaciones propias del marco del COVID-19.

En segundo lugar, en el marco donde vamos a analizar la propuesta del auditor Nieva, me parece que también es importante ver qué hace el mundo. En uno de los fundamentos de la presentación que hizo el auditor Nieva, hablaba de lo que hace el mundo, lo que hace la INTOSAI y lo que hace EFSUR.

En ese sentido, ustedes saben que la Auditoría de la Argentina es Secretaría Ejecutiva de EFSUR, y nosotros estamos en permanente contacto con las otras EFS de EFSUR, sobre todo también para ver qué están haciendo en el marco del COVID-19.

Ustedes saben que ya son diez los países que conforman EFSUR. La diferencia de mandato legal que nosotros tenemos con el resto, es decir, los otros nueve países de EFSUR, tiene que ver justamente con que ellos tienen, por mandato legal, las auditorías internas y externas. Tienen mandato por la Constitución sobre las auditorías externas e internas. Y, en este marco de la pandemia COVID-19, lo que están haciendo, las auditorías que están haciendo y las reestructuraciones que están haciendo, tienen que ver con los mandatos legales, constitucionales y, en algunos casos, en particular, además, por leyes específicas. Así lo están haciendo Chile, Ecuador, Bolivia, Perú, Colombia, Paraguay, Brasil, y Uruguay, incluso, la intervención que está haciendo con respecto a la pandemia COVID-19 tiene que ver también con su mandato constitucional. El artículo 211 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay dice que tiene que haber una intervención previa en ingresos, gastos y pagos.

Entonces, ese es el contexto y el mandato legal donde el resto de los países, por lo menos de EFSUR, están dando respuestas de auditorías en el marco del COVID-19.

Por ejemplo, en Paraguay, un vecino nuestro, además de tener la suma del control interno y externo por mandato constitucional, el Congreso sancionó una ley de emergencia, en marzo de este año, en cuyo artículo 42 establece que la Contraloría y los otros órganos de control deben ejercer el control de la administración respecto de todos los recursos públicos de esta emergencia. Entonces, tienen mandato constitucional, y en varios casos tienen leyes específicas que les ordenan las auditorías.



Auditoría General de la Nación

Y ustedes saben que nosotros, en la Argentina, estamos a cargo del contralor externo y que dependemos del Congreso Nacional. No es que no haya un control interno concomitante. Eso lo tiene la SIGEN, por la Ley de Administración Financiera.

Entonces, me parece que es importante ver las diferencias de marcos legales que tenemos nosotros con relación, por ejemplo, en este caso, al resto de las EFS de EFSUR, que estamos analizando.

Además, en el caso de las otras EFS, ellas están trabajando al 50 por ciento. Nosotros estamos trabajando todos en las casas, prácticamente no hay nadie en la AGN. No pasa lo mismo en las otras EFS, donde hay una rotación del personal y están trabajando al 50 por ciento.

Son reflexiones que estoy haciendo y que nos dan el marco para analizar la propuesta del auditor Nieva.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: tengo tres temas para aclarar.

Mi querido amigo, doctor Nieva, auditor y correligionario, estoy de acuerdo, pero no es lo mismo auditar el Ministerio de Salud que la Secretaría de Salud, que el gobierno anterior bajó de rango de Ministerio a Secretaría. Ese es un tema, porque ahora es un Ministerio. No se puede auditar una Secretaría que ahora es Ministerio; me parece que hay algunas diferencias. En eso no lo comparto.

Después, el presidente tuvo reuniones con Poder Ciudadano, por Zoom. Ayer me llegó, el doctor Lerche me mandó una nota de Poder Ciudadano, donde pide a la Auditoría General auditar estos temas.

Sobre esa nota, yo quiero pedir que se mande a la Comisión Parlamentaria Mixta, como corresponde, porque son nuestros jefes. Y, además, siempre digo lo mismo: nuestros jefes son el Senado y la Cámara de Diputados. Quisiera saber, de Poder Ciudadano, cómo es mantenido, de dónde saca los fondos, a quién representa, antes de hacerle caso. No sé a quién representa, qué intereses económicos tiene; si es la Embajada del Reino Unido, se tendrían que meter en el Reino Unido. Quiero saber, porque todos tenemos derecho a saber. Nuestros fondos son los que tenemos, nos piden las cosas y nosotros se las tenemos que dar. Ahora, a mí no me ordena Poder Ciudadano. De ahí salió la diputada nacional y excelente titular de la Oficina Anticorrupción que ustedes nombraron, o su gobierno. Después van a decir que era del PRO, que esto o que lo otro. No me interesa; es su gobierno. De lo cual, ni quiero opinar.



Auditoría General de la Nación

Quiero saber quién pidió la reunión, quiénes son ellos para pedirnos a nosotros algo. Nosotros tenemos la Comisión Parlamentaria Mixta, que son nuestros jefes. Así que exijo que se mande esta nota de la pandemia a la Comisión Parlamentaria Mixta, porque no sé si le han pedido a la Auditoría de la Ciudad lo mismo, de los gastos de los barbijos y todos esos temas corruptos de la Ciudad. Yo no estoy con la corrupción, pero cuando se pide, se tiene que pedir en todo. Yo no puedo entrar a la Ciudad a ver qué compraron, los barbijos podridos o los barbijos que no servían, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tendrían que tener el mismo criterio. Se lo digo, señor Presidente, para que sepa lo que pensamos, porque creo que el bloque está de acuerdo con lo que estoy diciendo.

Después, estoy también a la espera de una persona que no sé si se la nombra hoy; creo que pasa para el miércoles que viene, por problemas del partido de ustedes o algo. Me refiero al nombramiento del nuevo integrante de la Auditoría General de la Nación, que creo que sería de vital importancia, ya que discutimos estos temas tan importantes, estar completos en el Colegio de Auditores, con los siete miembros.

Estos son los tres ejes que quería decir y es lo que pienso. Nada más y gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Señor Presidente: no quiero repetir cuestiones que ya se dijeron. Me parece que sería redundante. Solamente quiero sí subrayar, adhiriendo a lo que dijo el auditor general Forlón, que la voluntad es efectivamente tomar nota de las contingencias que ha provocado el COVID y cómo ha impactado en la gestión. Nuestra voluntad es que esto se vea, en la medida en que el Plan Anual de Auditoría, aprobado por la Comisión Parlamentaria, lo permita y las normas internas nuestras lo permitan. O sea, nuestra voluntad es recoger la inquietud que plantea el auditor Nieva.

Lo que sí, en lo personal, comento que mi intención es hablar con el gerente del área de la Comisión de Supervisión que me toca, la de Entes Reguladores, para verificar en qué medida las propuestas que contiene el proyecto del auditor Nieva pueden ser recogidas, en primer lugar, en las auditorías que ya están en curso, en qué medida eso va a poder ser incorporado a las tareas que se están realizando y que no demore demasiado un trabajo que ya está promediando, en muchos casos, la auditoría; y en relación a las nuevas auditorías, las que se van a iniciar, creo que la mayoría de las inquietudes se pueden recoger en el memo que ya fue mencionado, que permite correr la fecha. Otras no, otras requerirán una adaptación del objeto, pero me gustaría justamente, en este período o esta postergación que estamos pidiendo, avanzar en la consulta con la Gerencia para poder dar una respuesta fundada y, eventualmente, si



Auditoría General de la Nación

hay alguna contrapropuesta que hacer, que sea conversada con los equipos, con los responsables y con las gerencias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si entiendo bien el espíritu del Cuerpo, doctor Nieva, le propongo que continúe el tratamiento de este tema y, eventualmente, en la sesión que tenemos pautada para el día martes 30, forme parte del temario.

Si estamos de acuerdo, así se hará.

-Se continúa su tratamiento.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- A los efectos de la minuta, se continúa su tratamiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Así es.

Punto 13°.- Proyecto de disposición por el que se da de baja del cargo de subgerente de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos al doctor Julio Baldomar y se lo designa como Prosecretario Institucional, y proyecto de disposición por el que se designa en el cargo de subgerente de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos al licenciado Alejandro Einstoss Tinto.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- El punto 13 contiene dos proyectos de disposición, uno por el que se da de baja del cargo de subgerente de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos al doctor Julio Baldomar y se lo designa como Prosecretario Institucional, y por el segundo proyecto de disposición se designa en el cargo de subgerente de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos al licenciado Alejandro Einstoss Tinto, para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: creo que habíamos hablado sobre el nombramiento –por lo menos, yo tenía conocimiento- del Prosecretario Institucional, pero del otro no tenía conocimiento. Si les parece, lo tratamos en...

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es la designación del lugar que deja vacante el doctor Baldomar, doctor Forlón.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Forlón.- Claro, pero como está viniendo un auditor, posiblemente haya una cobertura de cargo del auditor que falta, el restante. Me parece mejor si lo postergamos hasta que estemos el Cuerpo en pleno.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si le parece bien, doctor Forlón, le pido que aprobemos esta designación y, eventualmente, cuando discutimos las comisiones de supervisión que vamos a integrar y las posiciones, forme parte de la conversación.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: no estoy de acuerdo. Las comisiones no tienen nada que ver con estos cambios. Acá estamos hablando de un nuevo integrante del bloque de ustedes, donde el nuevo integrante tendrá que discutir con el Presidente y con el doctor Nieva, con el bloque, los cargos que le corresponden o no le corresponden. No digo el nombre porque no sabemos si va a ser o no va a ser, así que no lo quiero decir.

Hasta donde podemos llegar nosotros a aprobar –y lo hablamos en el bloque-, por un pedido también de un auditor amigo, es dejar vacante la Subgerencia de Entes, nombrar Prosecretario Institucional al doctor Baldomar, de trayectoria en la Casa, pero no nombrar a una persona que puede durar días o semanas. Eso no me gusta.

Así que, si usted está de acuerdo, nombre al doctor Baldomar como Prosecretario Institucional y queda vacante la Subgerencia, porque el otro auditor tiene derecho y no me quiero meter en temas que son de otro partido. Siempre soy respetuoso y todo. Ahora, no podemos nombrar a una persona por días o meses; o capaz que queda para siempre porque ustedes tienen ya un trato con el otro auditor, en cuyo caso será así, pero cuando venga el otro auditor y proponga el nombre que proponga, vamos a nombrarlo, como siempre ha ocurrido. Nunca tuvimos ningún problema. Pero por respeto a la designación del otro auditor, que ya estaría saliendo, desde el bloque pensamos esto. No sé si están de acuerdo los integrantes del bloque.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien. Así se hará, entonces, con la designación del señor Prosecretario Institucional, el doctor Baldomar.



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad la designación del doctor Julio Baldomar como Prosecretario Institucional.

Sr. Presidente (Rodríguez).- No habiendo más asuntos que tratar, y agradeciendo a todos, se levanta la sesión.

-Es la hora 12 y 1.

--

--

--

--

--

--